UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 091-2024-FCE-CF

Ayacucho, 19 de diciembre de 2024

Visto los expedientes de Grados Académicos; y

CONSIDERANDO:

Que, el Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el dictamen favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora, remite los expedientes de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de dicha unidad académica, para su aprobación y trámite;

Que, los expedientes se encuentran conformes y concordantes con el procedimiento de trámite y de tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 1998 y 2006 del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0221-1998-UNSCH-R, Resolución de Consejo Universitario Nº 033-99-UNSCH-CU que modifica las siglas de las asignaturas, Resolución Decanal N° 074-2005-FCE-D y ratificado con la Resolución del Consejo Universitario N° 753-2005-UNSCH-CU;

De conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora y opinión favorable del Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

1º APROBAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de los egresados del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU), en la forma siguiente:

Plan de Estudios de 1998

01. HUALLANCA AYALA, Elsa	(EPE Secundaria – CECU)
02. LANDEO SULCA, Rosana	(EPE Inicial – CECU)
03. MEDINA CRISTAN, Erlinda	(EPE Primaria – CECU)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 091-2024-FCE-CF

Plan de Estudios de 2006

01. CALDERON ALANYA, Carlos (EPE Secundaria – CECU)

2º REMITIR los expedientes (04) a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de Secretaria General, para los trámites correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
CECU
Interesados (04)
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. VÍCTOR RAÚL TUNQUILOBOS HUAMANÍ
DECANO